



RESOLUCIÓN O N° 051 /

ANT.: Resolución O N°35, del 30 de mayo de 2017 que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Futrono

MAT.: Modifica las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas y partidos políticos, en la comuna de Futrono.

VALDIVIA, 10 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N°367, del 4 de agosto del 2016 del Servicio Electoral; y la Resolución O N°35 que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Futrono.

RESUELVO:

Determinase la modificación de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes, en la comuna de Futrono, que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



CONRADO ZULCH HERRMANN

**DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RIOS**

CZH/jkcc

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Futrono
- Sres(as) Candidatos
- Directivas Regionales de partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región: XIV DE LOS RIOS Comuna: FUTRONO

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE FUTRONO	Calle Gómez Carreño, Carlos Acharan Arce, Almirante Barroso	100	T1: Gómez Carreño. T2: Carlos Acharan. T3: Carlos Acharan y Alm. Barroso. T4: Alm. Barroso.	Tramo 1: 15x1 metro, Tramo 2: 25x1 metro, Tramo 3: 42x1 metro Tramo 4: 18x1 metro
2	PLAZA 21 DE MAYO	Av. Balmaceda, Diego Portales, Gabriela Mistral y 21 de mayo.	144	T1: G. Mistral frente plaza. T2: G. Mistral y D. Portales. T3: Portales hacia Balmaceda. T4: 21 de mayo.	Tramo 1: 34x1 metro Tramo 2: 24x1 metro Tramo 3: 35x1 metro Tramo 4 51x1 metro.
3	ESPACIO PUBLICO PADRE LEODEGARIO	Calle Padre Leodegario costado Estadio de Fútbol.	80	T1: Calle Padre Leodegario desde calle los Copihues hacia pasaje Huala	Tramo 1: 80x1 metro
4	ESPACIO PÚBLICO EL MAITÉN, SECTOR NONTUELA	Calle El Maitén, Calle Las Rosas y Calle 21 de Mayo	100	T1: Calle El Maitén esq. Las Rosas en dirección a calle estadio	Tramo 1: 100X1 metro
5	ESPACIO PUBLICO BERNARDO O'HIGGINS	Bernardo O'higgins, Padre Leodegario y Alessandri	100	T1: O'higgins desde Alessandri hasta P. Leodegario por la muralla	Tramo 1: 100x1 metro
6	ESPACIO PÚBLICO GERMÁN RIESCO	Calle Germán Riesco	100	T1: Desde Frente CESFAM hasta frente Pasaje Antillanca.	Tramo 1: 100x1 metro
7	ESPACIO PUBLICO RUTA T-55 SECTOR COMUNITARIO LLIFEN	Ruta T 55 Llifén, sector instalaciones comunitarias e Iglesia	100	T1 y T2: Área verde sector comunitario Llifén, en dirección hacia Futrono.	Tramo 1: 90x1 metro Tramo 2: 10x1 metro

ESPACIOS PUBLICOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
8	ESPACIO PUBLICO BERNARDO OHIGGINS	Calle Bernardo Ohiggins. Calle Manuel Rodriguez y Balmaceda	100	T1: Por Calle B. Ohiggins Entre M. Rodriguez y Cruce Calle Balmaceda	Tramo 1: 50x1 metro, Tramo 2: 35x1 metro, Tramo 3: 25x1 metro